PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Ministerio de Hacienda

Decreto Nº 4814.-

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE Ǿs. 1.157,92 A FAVOR DE LA EMPRESA FLUVIAL DE TRANSPORTE "JOSE ROCA PEREIRA."

Nº 1101.-

Asunción, Mayo 4 de 1954.-

VISTA: la presentación de la Empresa Fluvial de Transporte "José Roca Pereira" (Exp.M.H.Nº 1914/54) en la que solicita el pago de la suma de Ǿs. 1.157,92 importe de pasajes expedidos por cuenta y orden del Ministerio de Educación, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1953, crédito reconocido por el Decreto Nº 4202 de fecha 5 de Abril de 1954, y la imputación establecida por el Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art. 1º.- Páguese por la Dirección del Tesoro, a la Empresa Fluvial de Transporte "José Roca Pereira" la suma de Ǿs. 1.157,92 UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE GUARANIES CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS, importe de pasajes expedidos por cuenta y orden del Ministerio deEducación, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1953, crédito reconocido por el Decreto Nº 4202 de fecha 5 de Abril de 1954.-

Art. 2º.- Impútese la presente erogación al Rubro 7,04., Item 4., Part.1., Anexo K., del Presupuesto Gral. de Gastos vigente.-

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.-

A. Stroessner) Chaves

J.M.

DCS

4-1954